

MONARQUÍAS Y NACIONES COMO ESPACIOS DE LIBERTAD

María Camila Díaz Casas

A finales del siglo XVIII e inicios del siglo XIX la frontera entre la Nueva España y Estados Unidos, más exactamente en la provincia de Texas, se convirtió en un espacio en el que las personas esclavizadas buscaron su libertad, articulándose con los cambios en el orden político que en este periodo incluyó guerras, violencia y competencia imperial entre Francia, Gran Bretaña, el Imperio Comanche y otros grupos indígenas, la Monarquía española, y posteriormente, los estados-nación que surgieron a finales del siglo XVIII y a inicios del XIX.

Como en el caso del Caribe, desde finales del siglo XVII, Texas, Louisiana y Florida pasarían itinerantemente a ser parte de los dominios de las monarquías que fueran vencedoras en las guerras europeas. Uno de los hitos temporales más importantes que nos permiten entender lo sucedido en la colonización de Norteamérica es la Guerra de los Siete Años, que finalizaría con la declaración de paz en el Tratado de París de 1763. En esta contienda se enfrentaron las Coronas de las tres potencias, resultando como vencedora la británica. En consecuencia, Francia tuvo que ceder a Gran Bretaña sus territorios de Canadá y Louisiana al este del Mississippi, España otorgó a la Corona Británica las Floridas a cambio de Manila y La Habana, mientras que recibió Nueva Orleans y el territorio de Louisiana al oeste del mismo río (Vázquez, 2010). En medio de estos conflictos territoriales entre las Coronas europeas, tanto en el Caribe como en Norteamérica los esclavizados fueron utilizados como estrategia para debilitar a los imperios opositores. La Corona española implementó una política de asilo. Desde 1680 en Trinidad, 1693 en Florida, 1794 en Venezuela, se fue extendiendo dicha política hacia otros territorios (Hoonhout y Mareite, 2017: 2).

Hacia el territorio español de la Florida hubo continuas fugas de los esclavizados de los territorios británicos de las Trece colonias, que fueron bien recibidas por parte de las autoridades coloniales. Por ejemplo, Kenneth W. Porter (Porter, 2013: 4) explica que para 1687, con el propósito de debilitar a los asentamientos ingleses

rivales, las autoridades españolas ofrecían libertad y tierra a los fugitivos a cambio de sus servicios militares. En concordancia con esta misma política, en 1739 se creó el asentamiento de Gracia Real de Santa Teresa de Mosé, para que allí residieran los esclavizados fugitivos que habían quedado libres en territorio de la Corona española (Schwartz, 1975). Después de la firma del Tratado de París en 1763, Florida quedó bajo el dominio de Inglaterra, por consiguiente, la mayoría de poblaciones de antiguos esclavizados que se asentaron fueron trasladadas a Cuba. Algunos se quedaron en Florida y se organizaron en nuevas comunidades, en ocasiones junto a grupos indígenas que habían sido aliados de las autoridades españolas (Porter, 2013: 4).

Con el desarrollo de la guerra de independencia entre las Trece colonias e Inglaterra, esclavizados de Georgia y Carolina del Sur aprovecharon la coyuntura para huir a Florida. En 1778 Francia se alió al naciente Estados Unidos y la Corona Española a Francia, por ello, al final de esta contienda sellada por el Tratado de París de 1783 España recuperó Florida. Como el caso de los indígenas Seminoles indica, el retorno de las autoridades españolas a Florida continuaría con la política de refugio hacia los esclavizados fugitivos (Porter, 2013: 4-6).

En 1763, después de aproximadamente setenta años de refugiar a los esclavizados de los imperios enemigos, Carlos III formalizó esta política con la expedición de la real cédula del 20 de febrero. Dicha cédula era una resolución al respecto de un caso de fugas de esclavizados de Tobago (posesión de Gran Bretaña) a Trinidad (posesión de su Corona). En este documento se afirma que cuando estos entraran en territorio del rey, dejaban de estar en posesión de sus amos por derecho de gentes, por lo tanto, se hacía un llamado a los funcionarios peninsulares para que “hagáis entender a todos los negros fugitivos, no solo la libertad que gozan con el hecho de su llegada a mis dominios, sino también la suma clemencia con que me digno a admitirlos bajo mi real protección y amparo, exhortándolos a que en recompensa de tan inestimable beneficio y favor, procuren portarse como fieles y agradecidos vasallos”.¹

A principios del siglo XIX también podemos encontrar antecedentes del refugio de esclavizados fugitivos en territorios españoles en Louisiana y Texas española. En 1800 se firmó el Tratado de San Idelfonso, en el que la Corona Española cedió a Francia nuevamente el dominio de Louisiana que había obtenido en el tratado de 1763; no obstante, en 1803, Napoleón lo vendió a Estados Unidos, provocando tensiones entre la nueva nación y la Corona Española (Vázquez, 2010; Vázquez y Meyer, 2001: 42). A partir de la compra de Louisiana y de la expansión de la frontera algodonera en el sur de Estados Unidos, las fugas a territorios españoles continuaron, favorecidas por la falta de control sobre los territorios del norte de la Nueva España y la poca claridad en la delimitación de los territorios de Texas española y Louisiana estadounidense, como se verá más adelante.

Las fugas de personas esclavizadas al otro lado de la frontera fueron un fenómeno frecuente desde el siglo XVII hasta 1865; no obstante, estas tuvieron diversos flujos y cambios, condicionados por los sucesos políticos y económicos del periodo. Un poco más avanzando el siglo XIX podemos identificar algunos periodos que nos muestran cómo los flujos migratorios de esclavizados estadounidenses a territorio mexicano fueron reportados con mayor o menor frecuencia cuando sucesos políticos y económicos como la independencia de Texas, su anexión a Estados Unidos, la caída o incremento de los precios del algodón en el mercado internacional, la ley mexicana de abolición de la esclavitud de 1829, entre otros, influyeron las concepciones que los esclavizados y esclavistas tenían sobre la frontera y sobre México. En este sentido, propongo una periodización en la que analizo la respuesta de varios actores fronterizos frente a las fugas de esclavizados, incluso la de autoridades locales que fungían como representantes del Estado en las zonas limítrofes. Aunque en el artículo nos vamos a concentrar particularmente en los dos primeros periodos que presento a continuación, a manera de contexto presentaré la periodización hasta la década de 1860 y pasaremos a concentrarnos a inicios del siglo XIX.

Entre 1803 y 1821 se determinó el primer periodo, enmarcado por la venta de Louisiana a Estados Unidos y la independencia de México. Durante este periodo, la Corona española dominaba nominalmente vastos territorios de Norteamérica; en la práctica, eran los grupos indígenas, especialmente el imperio Comanche, quienes verdaderamente controlaban la zona (Hamäläinen, 2008:12-14). En los dominios del norte de Nueva España la autoridad española se iba deteriorando cada vez más, producto del abandono del gobierno de México y de la violencia relacionada con la independencia y con las incursiones indígenas. Mientras tanto, en Estados Unidos, incluida Louisiana, la economía algodonera, basada en la explotación de mano de obra esclavizada, crecía y se expandía, provocando la migración de miles de estadounidenses con esclavizados al sur del territorio. En ocasiones, los esclavizados de las plantaciones se fugaban a San Antonio y Nacogdoches, principales dominios españoles de Texas, acogiéndose a la política de refugio explicada anteriormente (Torget, 2015; Hoonout y Mareite, 2017: 11-19).

El segundo periodo inicia en 1821 con la independencia de México y los comienzos del proyecto de colonización de Texas, concedido a Stephen Austin, y finaliza en 1836 con la guerra de independencia que acabó con la secesión del territorio de Texas de la república mexicana. A lo largo de estos años, la necesidad de poblar y controlar los territorios del norte propició la aprobación de la colonización con familias angloamericanas en Texas. Los colonos que arribaron a Texas desarrollaron grandes plantaciones algodoneras, explotadas por esclavizados de origen africano, e incrementaron la población no indígena de la zona; en palabras de Andrew Torget, en este tiempo Texas dejó de ser un territorio Comanche para convertirse en un próspero estado angloamericano (2015: 5).

El establecimiento de la colonia de Austin y el desarrollo de la economía algodonera en la región coexistieron con las medidas sobre la abolición de la esclavitud en México, discutidas y sancionadas por los gobiernos de turno. Por esta razón, en este segundo periodo se empezaron a reportar las fugas a territorios donde los angloamericanos no tenían el dominio completo, como San Antonio o el occidente de Texas. Mientras los esclavizados aún veían en el territorio tejano una posibilidad de refugio, varias zonas de Texas que ofrecían asilo a los fugitivos en décadas anteriores se habían convertido en colonias esclavistas en el territorio mexicano. Dentro de este periodo se desarrollaron fuertes discusiones sobre la abolición de la esclavitud en la legislatura del estado de Coahuila-Texas. Asimismo, en 1829 el presidente Vicente Guerrero sancionó una ley de abolición de la esclavitud que incrementaría el disgusto de los colonos de Texas con el gobierno de México, mientras que los esclavizados irían identificando el cruzar la frontera con el acceso a la libertad.

El tercer periodo, entre 1836 y 1845, corresponde a la duración de la República independiente de Texas. Después de la batalla de San Jacinto, se creó una república abiertamente esclavista con una constitución dirigida a regular esta institución, en la cual estaba basada casi toda la producción de algodón. En estos años el endurecimiento de las leyes de liberación de los esclavos y de las condiciones de residencia a las personas libres de origen africano convivieron con la ausencia de autoridades militares y de poca capacidad de coerción por parte de las instituciones de la República, dada la quiebra de la hacienda pública y la debilidad del Estado de esta nación independiente (Torget, 2015).

La incapacidad de controlar y reprimir efectivamente a la población esclavizada hizo que en los años de la República se incrementara la violencia hacia la misma, por lo tanto, la frontera empezó a ofrecer una alternativa para que los esclavizados buscaran en México su libertad y mejores condiciones de vida. Mientras los esclavizados identificaron el territorio mexicano como una promesa de emancipación y ascenso social, los esclavistas relacionaban a México con una amenaza para el orden social establecido.

Finalmente, el último periodo se desarrolló entre 1845 y 1865. Durante estos años se anexó Texas a Estados Unidos y así reforzó su vocación como estado esclavista. Después de la anexión se desarrollaron grandes conflictos, como la Guerra de intervención, denominada por la historiografía estadounidense como *Mexican-American War*, y la Guerra Civil o de Secesión entre 1860 y 1865, que terminó con la abolición de la esclavitud. En medio de estas dos guerras, el boom algodonero y la población esclavizada de Texas y otros estados esclavistas se incrementaron hasta alcanzar los cuatro millones.

En México, las guerras entre partidos y facciones políticas tenían dividido el territorio, no obstante, el país seguía concibiéndose como un refugio por parte de miles de esclavizados que se fugaron al otro lado de la frontera a pesar de la alianza

del emperador Maximiliano con los colonos confederados. La profundización de la concepción de México como un espacio de libertad para los esclavizados de Texas y otros estados del sur coincidió con oleadas migratorias de peones mexicanos que se establecieron en los campos texanos en busca de un destino diferente al que enfrentaban en las haciendas de México. En consecuencia, los propietarios de esclavos no solo identificaron a México como una amenaza, sino también a los inmigrantes mexicanos, que pronto empezaron a ser asociados con los esclavizados y discriminados y violentados como ellos.



Abolición de la esclavitud en Texas, 1865.

La periodización que propongo se realizó con base en fuentes primarias y secundarias que me permitieron identificar estos cortes temporales; sin embargo, es relevante discutir la clasificación establecida por Sean Kelley (2004: 2), quien identificó tres períodos diferentes a los aquí propuestos. Para este autor, un primer período transcurrió entre el siglo XVIII y 1820, cuando la frontera era indeterminada, la esclavitud estaba permitida en Estados Unidos y Nueva España y los esclavizados no tenían una connotación particular sobre la frontera, a pesar de que algunos huyeron a territorio español. Aunque existe una coincidencia en las fechas entre este período y el que yo propongo, difiero de Kelley, ya que resta importancia a la política de refugio del imperio español y a las fugas motivadas por la expansión de la frontera algodonera y la esclavitud en territorios cercanos a la Nueva España, mientras que el Texas español se encontraba en una situación totalmente opuesta, en la que aún prevalecía la política de refugio de la Corona, con algunas excepciones.

Kelley estableció un segundo período entre 1820 y 1829, asegurando que en estos años se desarrollara en Texas la esclavitud de plantación y empieza a existir

una ligera conexión entre México y la idea de libertad (2004: 2). Si bien el establecimiento de la colonia de Austin y la ley de abolición de la esclavitud de 1829 son hitos para comprender la conexión de México y la frontera con la libertad, esta periodización se podría extender hasta 1836, ya que entre 1829 y 1836 la conexión entre México y la libertad sigue caracterizada por las mismas dinámicas del interés abolicionista de las autoridades mexicanas frente a la defensa de la esclavitud por parte de los angloamericanos, propietarios esclavistas y sus aliados; es decir, no fue sino hasta 1836 cuando hubo una ruptura real con respecto a los años anteriores, que condicionaría las concepciones de los esclavizados sobre la frontera y sus flujos de movimiento hacia México.

Finalmente, este autor establece de 1829 a 1845 como un último periodo en el que escalaron las tensiones entre los anglo texanos y el gobierno mexicano sobre varios asuntos, incluida la esclavitud, resultando en el establecimiento de una república esclavista y culminando con la anexión, que solidificaría el vínculo de México con la libertad (Kelley, 2004: 2). A pesar de que esté de acuerdo con que en este periodo se intensifica la concepción de México como tierra de libertad por parte de los esclavizados de Texas, me parece que la debilidad institucional de la República de Texas contrasta con las condiciones políticas y económicas que se desarrollaron después de la anexión, por consiguiente, hubo dinámicas que permiten partir esta periodización en dos, determinada por el cambio político, pero también por las migraciones mexicanas y la identificación de los peones mexicanos con los esclavizados.

Aunque existan algunas leves diferencias entre los periodos propuestos y lo argumentado por Sean Kelley, coincido con este autor en que después de la emancipación de los esclavizados, al final de la Guerra civil, la imagen de México simbolizó una historia colectiva de resistencia a la esclavitud, además fue un recuerdo de que las jerarquías de la posguerra en el Sur no eran de ninguna manera naturales, inevitables o justas (Kelley, 2004: 2). De acuerdo con lo anterior, más adelante se podrá observar cómo la abolición de la esclavitud en Estados Unidos no frenó flujos migratorios hacia México. Por el contrario, las colonias con poblaciones afroamericanas libres y el cruce fronterizo para escapar de los linchamientos, la violencia, la segregación y las leyes *Jim Crow* continuarían esta historia hasta entrado el siglo xx.

La periodización propuesta corresponde con el ejercicio de historizar la frontera, reflexionar no solo sobre los cambios territoriales, sino también sobre las transformaciones de sus significados y connotaciones en las poblaciones residentes en ese espacio de contacto, específicamente entre los esclavizados del sur estadounidense.

La frontera estudiada sufrió transformaciones territoriales importantes en este periodo. Entre 1803 y 1821 “dividió” a Nueva España de Estados Unidos por medio del río Sabina. En el segundo periodo, este mismo río marcaba el límite espacial entre Estados Unidos y México; en el tercero, entre el río Sabina y el río Bravo se erigió una república esclavista independiente, que para el cuarto y último periodo

se anexaría a Estados Unidos. Después de la ratificación del tratado Guadalupe-Hidalgo en 1848, la frontera nuevamente se movería hacia el sur y con la venta de La Mesilla en 1853 y 1854, el territorio mexicano sufriría otra escisión. Los tratados y las disposiciones políticas y administrativas no fueron los únicos elementos que dieron forma a las connotaciones que las personas que circulaban por la frontera o a las comunidades circundantes, otros factores políticos, económicos y sociales condicionaron los imaginarios que diversos actores construyeron sobre la frontera, específicamente, los esclavizados de origen africano del sur de Estados Unidos.

EN LOS ALBORES DEL SIGLO XIX, 1803-1821: CRUZANDO EL RÍO SABINA DE ESTADOS UNIDOS A LA NUEVA ESPAÑA

En los inicios del siglo XIX Norteamérica experimentó una serie de transformaciones políticas, económicas y sociales que iban a marcar el desarrollo de todo el periodo decimonónico. En este espacio donde se concentraban poderes como Gran Bretaña, Francia, Estados Unidos, España, México y el Imperio Comanche y otras naciones indígenas, paulatinamente se iría transformando en un territorio ocupado por dos estados-naciones (Méjico y Estados Unidos), sin contar el actual territorio de Canadá, que tardaron hasta la segunda mitad de siglo para derrotar a las naciones indígenas y afianzar su control en la región. En 1803 el naciente Estados Unidos compró el territorio correspondiente a la Louisiana francesa, aumentando la extensión original de las Trece colonias. Asimismo, la Corona española entregó Florida en el Tratado Onís-Adams, en el que además se delimitaron los dominios de Fernando VII y el territorio estadounidense, trazando entre Louisiana y Texas una línea divisoria entre ambos (Vázquez y Meyer, 2001:25-27). En palabras de Torget (2015: 2), lo sucedido a principios del siglo XIX fue la conjugación de poderosas fuerzas políticas y económicas del Atlántico Norte que se estrellaron en Norteamérica, transformando la frontera nororiental de Méjico en el territorio sur del actual Estados Unidos.

La demanda algodonera, producto del auge de la producción textil en Inglaterra, hizo que miles de plantadores estadounidenses se desplazaran a los territorios de los actuales Mississippi, Alabama y Louisiana, por consiguiente, el sur de Estados Unidos expandió su frontera agrícola algodonera rápidamente y se convirtió en el epicentro de la producción mundial de algodón (Torget, 2015:2). Las plantaciones algodoneras establecidas en la zona circundante al Golfo de Méjico eran trabajadas por personas esclavizadas de origen africano, por lo tanto, la expansión de la frontera del algodón iba ligada a la extensión de un sistema económico que reposaba sobre los esclavizados (Berlin, 1998: 277-340).

Recordemos que la economía del algodón configuró fuerzas que marcaron la creación de la frontera y la vida cotidiana de los pobladores de la zona. Por ello, es pertinente retomar uno de los argumentos sobre el concepto de frontera expuestos en la introducción: los Estados no son los únicos agentes que dan forma a las fronteras nacionales, las fuerzas económicas también las moldean (Baumgartner, 2015:

1108-1115). En esta coyuntura de la expansión algodonera al Golfo de México y de la migración de miles de familias estadounidenses, junto con miles de personas esclavizadas, tenemos entonces un contexto en el que la frontera entre Nueva España y Estados Unidos se empezó a configurar por los cambios que traían el aumento del precio y de la demanda en el mercado mundial del algodón.

Mientras el Golfo de México vivía una “revolución del algodón” o una “revolución de las plantaciones”, en palabras de Andrew Torget e Ira Berlin, respectivamente, la presencia española en Texas era muy débil y a pesar de la existencia de San Antonio, La Bahía y Nacogdoches, este territorio estaba dominado por la población indígena, sobre todo por el poderoso imperio Comanche (Torget, 2015: 28; Hamaläinen, 2008: 12-15). La emergencia de nuevos mercados en el sur de Estados Unidos, la presencia nominal de las autoridades españolas en el territorio de Texas y su cohabitación con los Comanches, los Lipanes Apaches, los Wichita, Kikapús, Tonkawas, Karankawas y Caddos, produjeron el aumento de incursiones y ataques a las villas españolas que, debido a los saqueos, la violencia y destrucción que se desencadenó, cada vez eran más débiles (Torget, 2015: 25).

La revolución del algodón y/o de las plantaciones también empezó a demandar mano de obra esclavizada; por lo tanto, así como las incursiones indígenas buscaron suplir esa demanda, piratas, filibusteros y contrabandistas realizaron un tráfico de esclavizados ilegal, que no podía ser controlado por la debilidad de las autoridades españolas en la zona. Por ejemplo, los contrabandistas franceses Michel Aury y los hermanos Pierre y Jean Lafitte, para 1817, ya habían establecido en Galveston un gran polo de comercio de esclavizados (Torget, 2015: 43). En Estados Unidos se había prohibido el comercio trasatlántico de esclavizados desde 1808; sin embargo, el comercio doméstico se había intensificado, fomentando su venta de estados como Virginia a los mercados de Mississippi y Louisiana. El traficante Louis Michel Aury atacaba barcos españoles que salían y llevaban esclavizados a Cuba, posteriormente, conducían a las personas a Nueva Orleans donde eran vendidas a un alto valor. Desde Galveston salían personas esclavizadas por el río Sabina, donde ellos mismos habían construido cuarteles para el comercio de esclavos. La información de la llegada de los esclavizados era difundida por Louisiana, desde donde venían la mayoría de compradores. Texas, para entonces, era un territorio en donde las autoridades no podían ejercer control, por lo que las operaciones de tráfico se realizaban casi sin riesgos de persecución y confiscación. Por esta ruta ingresaron miles de esclavizados a Estados Unidos, a pesar de la prohibición legal de su tráfico (Campbell, 1989: 11-13; Torget, 2015: 43-44).

En los *Bexar Archives* custodiados por el Dolph Briscoe Center for American History de Austin, Texas, existen documentos que nos hablan de las situaciones ocurridas en la frontera de España y Estados Unidos en Norteamérica. Aunque es posible trabajar con documentos de principios y mediados del siglo XVIII, la temporalidad de este artículo hizo que la revisión documental se centrara a finales del siglo XVIII e

inicios del XIX; la elección de esta periodización se explica teniendo en cuenta que las nociones de refugio y asilo de esclavizados que existían en el Texas español se heredaron al Texas mexicano después de la independencia en 1821. Es decir, la identificación que hacían las personas esclavizadas del sur estadounidense sobre las posibilidades de libertad en suelo mexicano estuvieron relacionadas con la función de refugio que cumplían los territorios españoles en Norteamérica. Dicha función de refugio estuvo sujeta a improvisaciones y negociaciones locales más que a los decretos oficiales, ya que las autoridades locales en las zonas de frontera tuvieron que navegar entre varios intereses como el cumplimiento de las órdenes reales, defender el imperio y prevenir confrontaciones con los vecinos (Hoonhout y Mareite, 2017: 2-5). En consecuencia, entre finales del siglo XVIII e inicios del XIX, la posición de las autoridades españolas con respecto a las reclamaciones de esclavizados que se hacían desde Louisiana fue ambigua. En ocasiones, retornaron a sus propietarios a los fugitivos y, en otras, los protegieron y les dieron asilo a pesar de los reclamos realizados.

Un caso ilustrativo es el del mulato Juan Luis, propiedad de Juan Trudeau, residente en Natchitoches, Louisiana. En noviembre de 1794 Juan Luis se fugó a Texas español y cinco años después de su fuga el hermano del propietario, Felix Trudeau, en 1800, seguía insistiendo al gobernador de Texas que devolviera al esclavo a su antiguo amo y que el mismo Felix asumiría los costos que ello implicara.²

Mientras que el esclavo de Trudeau llevaba cinco años residiendo en Texas sin problema, otros esclavizados fueron devueltos a sus propietarios estadounidenses. El 26 de marzo de 1801, el marqués de Casa Calvo, comandante militar de Louisiana bajo dominio español, escribió a Juan Bautista Elguézabal, gobernador de Texas para entonces, agradeciendo la entrega de dos mulatos fugitivos que el mismo Elguézabal capturó y envió de vuelta a Natchitoches.³ En este mismo año, Elguézabal reportó otras devoluciones de esclavizados a Louisiana; no obstante, dos años después recibiría una carta de Nemesio Salcedo, comandante general de las Provincias Internas de Oriente, sancionando su comportamiento. En la comunicación de 1803 desde Chihuahua, en 1803, Salcedo recordaba a Elguézabal la real cédula de 1789 en la que el rey prohibía la entrega de “negros extranjeros”; afirmaba que a pesar de que ya existía copia de la cédula citada en el archivo de Texas, él nuevamente enviaba una para su cumplimiento. Finalmente, informaba a Elguézabal que debía enviar un reporte a Salcedo con los datos de cualquier fugitivo que llegara a Texas. En suma, Salcedo estaba reprendiendo a Elguézabal por la entrega de esclavizados fugitivos a Louisiana.⁴

² Trudeau al gobernador de Texas. 1800. Bexar Archives, Dolph Briscoe Center for American History, University of Texas at Austin.

³ Marqués de Casa Calvo a Juan Bautista Elguézabal. 1801. Bexar Archives, Dolph Briscoe Center for American History, University of Texas at Austin.

⁴ Nemesio Salcedo a Juan Bautista Elguézabal. 1803. Bexar Archives.

Quizás por haber sido el mismo año en el que la rebelión de esclavizados de Haití terminó con la esclavitud en ese país y con la independencia de Francia, los propietarios de Natchitoches empezaron a alarmarse por una insurrección de esclavos. El 30 de octubre de 1804 un grupo de nueve esclavizados trató de refugiarse en el presidio de El Pilar y seis de ellos fueron capturados en el camino. Sobre la rebelión, William Clairbone, gobernador de Louisiana, se quejó con el marqués de Casa Calvo porque a su parecer era Ugarte, el comandante de Nacogdoches, quien estaba incitando a la rebelión bajo la promesa de libertad y protección en caso de que llegaran a territorio español. Finalmente, Casa Calvo solicitaba a Salcedo cambiar la legislación existente sobre el refugio de esclavizados, prohibir el asilo y devolver a los fugitivos de regreso a Louisiana.⁵ En respuesta, Salcedo se mantuvo firme en la posición de dar asilo a los esclavizados, invocando nuevamente la cédula real de 1789 y especificando que se debía decidir un lugar para resguardar a los fugitivos y velar porque vivieran de su propia industria y trabajo, sin dejar que se fueran hacia las provincias del interior.⁶

Al no encontrar respuestas siempre condescendientes con sus demandas por parte de las autoridades españolas, los propietarios de esclavos de Louisiana tomaron las armas e ingresaron ilegalmente a territorio novohispano, como harían también en períodos posteriores. El 25 de octubre de 1804 varios propietarios de esclavos de Louisiana decidieron armarse para recuperar a sus esclavizados, según informaba el comandante de Nacogdoches José Joaquín Ugarte. De acuerdo a la carta que enviaba a Elguézabal, once hombres armados de Natchitoches había marchado a Nacogdoches en busca de unos esclavizados fugitivos (“4 negros, un mulato, una negra y un negrito”) que huyeron robando unos caballos, en donde Ugarte sugería a Elguézabal otorgar un permiso para que estos continuaran con su búsqueda.⁷ El mismo Ugarte, a quien el gobernador de Louisiana William Clairborne acusaba de incitar a los esclavizados a sublevarse bajo la promesa de refugio en Texas, era ahora quien sugería al gobernador de la provincia permitir el ingreso de los hombres armados. Con estos ejemplos documentales podemos observar que la política de refugio a principios del siglo XIX en Texas era muy ambigua, de todas maneras las autoridades del norte de la Nueva España no podían hacer mucho más al respecto.

La debilidad de las autoridades españolas en la zona también se puede explicar a partir del impacto de la Guerra de independencia. Es importante anotar que la insurrección de Hidalgo también tuvo efecto en la zona, allí se capturaron dos de sus agentes en 1810 y al mes siguiente algunos habitantes de Béjar eligieron un representante por Texas para el Congreso Insurgente. Adicionalmente, en 1811 se descubrió un plan para establecer un gobierno independiente al mando de Juan Bautista de las Casas, quien fue elegido como gobernador interino. Para este año,

⁵ Marqués de Casa Calvo a Nemesio Salcedo. 1804. Bexar Archives.

⁶ Nemesio Salcedo al gobernador de Texas. 1805. Bexar Archives.

⁷ Ugarte a Juan Bautista Elguézabal. 1804. Bexar Archives.

varias de las provincias del norte estaban bajo dominio insurgente, lo que facilitó a dirigentes del movimiento dirigirse a la zona para buscar ayuda de Estados Unidos. Pronto la contrainsurgencia y el despotismo de Las Casas provocaron el éxito del golpe del cura Juan Manuel Zambrano, quien estableció una nueva junta de gobierno y juró defender a Fernando VII. La nueva junta envió representantes a Chihuahua, quienes en el camino capturaron al gobernador insurgente de Monclova y establecieron a su vez una junta de gobierno. Joaquín de Arredondo, comandante de las fuerzas de la Corona, recuperó Nuevo Santander, e Hidalgo, Allende y otros insurgentes fueron capturados (Guedea, 2013: 330-333).

A los enfrentamientos entre insurgentes y autoridades de la zona habría que añadir la expedición Gutiérrez-Magee, liderada por José Bernardo Maximiliano Gutiérrez de Lara, quien se había unido a los insurgentes en Nuevo Santander en 1810 y fue nombrado por estos como Ministro Plenipotenciario ante Estados Unidos. En 1811 marchó de San Antonio a Estados Unidos con el capitán Miguel Menchaca; consiguieron el apoyo de los estadounidenses y de algunos grupos indígenas. Menchaca, reclutó voluntarios angloamericanos para entrar a Texas, pero las tropas realistas repelieron su entrada (Guedea, 2013: 334-337). En Washington, Gutiérrez de Lara obtuvo apoyo para organizar una expedición a territorio novohispano, en Louisiana consiguió la ayuda del gobernador Clairborne. Gutiérrez logró organizar un cuerpo armado, del cual fue nombrado comandante en jefe, aunque el mando efectivo los ejerció el teniente Augustus William Magee; casi todos los hombres eran angloamericanos, aventureros que deseaban fortuna en el territorio de Texas. En agosto de 1812, las tropas pasaron la frontera y ocuparon Nacogdoches, donde lograron el apoyo del destacamento local y de algunos grupos indígenas. En respuesta, el gobernador Manuel María Salcedo dirigió una proclama a los habitantes de Béjar y solicitó ayuda a las autoridades coloniales. Las fuerzas de Lara-Magee, conocidas como el Ejército republicano del norte, ocuparon La Bahía del Espíritu Santo, ubicaron allí su cuartel general y proclamaron la República de Texas. En respuesta, Salcedo solicitó apoyo a las autoridades novohispanas sin resultado exitoso. Con doscientos hombres, Salcedo sitió La Bahía del Espíritu Santo y el Ejército Republicano del norte, apoyado por algunos grupos indígenas, resistió el sitio cuatro meses. El 19 de febrero de 1813 las tropas de Salcedo levantaron el asedio, causando varias deserciones entre sus propias filas. También entre los miembros del Ejército Republicano del norte hubo deserciones y pérdida de moral, completados por la muerte de Magee el 6 de febrero de 1813.

Gutiérrez de Lara decidió tomar San Antonio y en el camino derrotó a Salcedo y lo arrestó el 2 de abril de 1813, haciendo que por segunda vez quedara la capital en manos insurgentes. En San Antonio estableció un gobierno, transformando la expedición en un movimiento regional que se identificaba con la insurgencia novohispana, a pesar de la oposición de los angloamericanos. El 6 de abril de 1813, la provincia de Texas declaró su independencia y bajo el gobierno de Gutiérrez de

Lara se entregaron tierras a los voluntarios extranjeros, mayoritariamente anglo-americanos que participaron en la expedición. Sin embargo, al ver los resultados, se sintieron marginados y regresaron a Estados Unidos (Guedea, 2013: 338-352).

José Joaquín Arredondo fue el elegido para restablecer el dominio español en Texas, quien en agosto de 1813 se enfrentó con las fuerzas de Gutiérrez, derrotándolas. Los Lipan Apaches fueron rumbo a San Antonio tras oír las noticias sobre la derrota de Gutiérrez, mientras muchas de las familias de ciudades que habían apoyado la expedición Gutiérrez-Magee huyeron a Louisiana. La represión de Arredondo dejó aún más desolada la región, según los cálculos de Andrew Torget, mil residentes españoles de Texas fueron asesinados, mientras que otros mil huyeron a Estados Unidos. Nacogdoches prácticamente quedó abandonada y La Bahía arrasada (Torget, 2015: 31-34).

Mientras los tres asentamientos españoles más importantes de la zona habían quedado prácticamente despoblados y abandonados, Mississippi se convertía en estado de la unión estadounidense en 1817 y Alabama en 1819, expandiendo aún más los mercados para los grupos indígenas, para el contrabando y para el tráfico de personas esclavizadas. Adicionalmente, la esclavitud se extendía paralelamente a las plantaciones de algodón en los estados limítrofes con Nueva España (Berlin, 1998).

El auge del contrabando y tráfico de esclavizados en Texas empezó a generar presiones a los grupos indígenas de la zona, que se empezaron a enfrentar con los estadounidenses y traficantes franceses. Las autoridades españolas obtenían información acerca de estos conflictos a partir de los esclavizados fugitivos que se refugiaban en su territorio. Torget (2015: 44) cita el caso del esclavo Andrés, de 48 años, que en 1817 llegó a San Antonio desde Natchitoches después de tres semanas de haber escapado de la plantación donde vivía. Fue interrogado por el gobernador Martínez sobre cualquier noticia que pudiera dar sobre lo ocurrido en el oriente de Texas. Un año después, tres hombres que habían escapado de las operaciones de venta de esclavos de los Lafitte reportaron a las autoridades españolas sobre un plan que tenían estos contrabandistas franceses para invadir Nueva España.

En medio de la expedición Long, varios esclavizados decidieron fugarse de plantaciones de Louisiana y entregarse a autoridades españolas en 1819. El caso titulado “Sumaria formada a los negros esclavos fugados de los Estados Unidos Juan Pedro, Martín, Ricardo Moran y la esclava Tivi, conducidos con los demás extranjeros en cuerda de la provincia de Texas”, del 24 de abril de 1820, narra la llegada de extranjeros y españoles conducidos de Tejas a Monterrey para ser juzgados, entre los que se encontraban varios “negros esclavos” fugados de “sus amos residentes en los Estados Unidos”.⁸ Francisco Bruno Barrera, comandante

⁸ Archivo General de la Nación, México. 1820. *Sumaria formada a los negros esclavos fugados de los Estados Unidos Juan Pedro, Martín, Ricardo Morán y la esclava Tivi, conducidos con los demás extranjeros en cuerda de la provincia de Texas*. Instituciones coloniales, Provincias Internas, volumen 187, exp. 3985.

político interino de la provincia de Nuevo León, ordenó que fueran interrogados los fugitivos para conocer la causa de su fuga. Hubo un intérprete que tradujo entre inglés y español la indagatoria a los hombres y la mujer esclavizados.

El primer interrogado, Juan Pedro era un hombre de 34 años, zapatero y originario de Carolina del Sur; declaró en su interrogatorio que no fue aprendido, sino que se presentó al comandante militar de La Bahía del Espíritu Santo, quien lo refugió en su casa hasta que las tropas marcharon desde allí hacia San Antonio. Cuando se le preguntó por qué se había escapado, afirmó que su amo Simeón Mares, nativo de Louisiana, “lo trataba más mal de lo corriente y se escapó con el objeto de solicitar la protección en los dominios de España y conseguir su libertad”.⁹ El siguiente interrogado fue Martín, también de Carolina del Sur, herrero de 27 años, quien afirmó haberse entregado a unas tropas españolas en Nacogdoches que iban camino a Béxar, ya que “recibiendo de su amo muy mal trato se fugó y pasó la línea en solicitud del amparo en los dominios de España”; él, Ricardo Moran y Tivi pertenecían al mismo amo.¹⁰

También se tomó declaración a Ricardo Moran quien declaró ser natural del estado de Quintok (¿Kentucky?), tener 48 años y ser tonelero y zapatero, se presentó a las tropas españolas en Nacogdoches como Martín y afirmaba que cruzó el río Sabina “con el objeto de su libertad entendiendo que en pasando la línea quedaría libre”; afirmó que su amo lo trataba mal, pero que también se fugó por “el deseo que tenía de su libertad”.¹¹ Finalmente, habló Tivi, originaria de Carolina del Norte, de 24 años y esclava doméstica; la mujer narró también que se entregó a las tropas españolas de Nacogdoches presumiendo que los españoles la tratarían mejor.¹²

El expediente consultado no tiene información sobre su resolución, sin embargo, Andrew Torget afirma que el propietario de algunos estos esclavizados, James Kirkham, llegó a San Antonio con Moses Austin en 1820; Austin llevaba una propuesta a las autoridades españolas para establecer a 300 familias angloamericanas en Texas, mientras que Kirkham se dirigió al gobernador Antonio Martínez para recuperar a sus “propiedades”. Martínez respondió diciendo que no podía hacer entrega de las personas en cuestión porque las habían enviado a Monterrey, pero se comprometió a gestionar su regreso frente a las autoridades pertinentes (Torget, 2015: 53). Con esto, Kirkham regresó a Estados Unidos y no hay información sobre el regreso o no de los esclavizados que huyeron de su dominio en Louisiana.

Aunque todos los casos expuestos hasta el momento responden a esclavizados fugitivos de Louisiana, en ocasiones las fugas provenían de otros estados. Kelley (2004: 712) afirma que existe correspondencia entre diplomáticos estadounidenses

⁹ Archivo General de la Nación, México [AGN-M], Ibídém, 24 de abril de 1820: 1-2.

¹⁰ AGN-M, Ibídém, 24 de abril de 1820: 3.

¹¹ AGN-M, Ibídém, 24 de abril de 1820: 4-5.

¹² AGN-M, Ibídém, 24 de abril de 1820: 4-5.

que se quejaban ante funcionarios españoles sobre las fugas de otros lugares del valle del Mississippi a la región occidental del río Sabine.

La “revolución del algodón” que se desarrolló en las tierras del Golfo de México en este periodo contrastó con la decadencia del dominio español en Texas. Mientras que en el oriente del río Sabina la expansión algodonera generó demanda de animales y mano de obra esclavizada para el trabajo en las plantaciones, en Texas español los animales eran robados a los tejanos por parte de varios grupos indígenas para ser vendidos en Estados Unidos. Así, los esclavizados eran traficados por contrabandistas y piratas que podían actuar con cierta libertad gracias al poco control que las autoridades españolas tenían sobre la región.

En los estados de Mississippi, Alabama y Louisiana el número de personas esclavizadas crecía rápidamente. Dichas personas, motivadas por las políticas de refugio que la Corona española utilizó en la zona desde el siglo XVII, se fugaron hacia Texas en busca de la libertad. Así, Andrés, Ricardo Moran, Martín, Tivi, entre otros, acudieron a las autoridades de San Antonio para acogerse al asilo que ellos creían que ofrecían los españoles. En respuesta, las acciones de las autoridades españolas fueron ambiguas, en ocasiones regresaron los esclavizados a Estados Unidos y otras veces invocaron la real cédula de 1789 para argumentar la política de la corona española a favor de la protección de los fugitivos.

Con Tejas debilitado por los acontecimientos políticos y económicos del periodo, inició la segunda década del siglo XIX que cambiaría el curso de la historia de la región con el establecimiento de colonias angloamericanas, la expansión de las plantaciones algodoneras y de la esclavitud, hacia el territorio del noreste de México.

BUSCANDO LA LIBERTAD EN LAS NUEVAS NACIONES: TEXAS EN MÉXICO, 1821-1836

La necesidad de controlar y gobernar la frontera del noreste de México motivó a las autoridades de México a ratificar el permiso que la Corona española había otorgado a Moses Austin con el propósito de establecer 300 familias angloamericanas en la zona. A pesar de que a partir de 1825 la legislatura estatal haya tratado de sancionar medidas abolicionistas, los tejanos y los colonos angloamericanos realizaron un *lobby* político que les permitió mantener la esclavitud en la zona, con algunas restricciones. Incluso lograron mantenerse exentos de la ley de abolición del 15 de septiembre de 1829.

A medida que avanzaba la década de 1820, la esclavitud en la zona se hizo más visible, al punto que para 1825, 443 personas estaban esclavizadas en la colonia de Stephen Austin, entre un total de población de 1.800 habitantes (Barker, 1923). Los enfrentamientos entre políticos mexicanos abolicionistas y la alianza anglo-tejana hicieron que a partir de 1827 se utilizara la figura de la servidumbre, de la *indentured servitude*, para introducir en territorio mexicano varios esclavizados. Por esa razón, para la década de 1830, Juan Nepomuceno Almonte ya reportaba 2.000 esclavizados

en una población de 21.000 personas (Almonte, 1834; Campbell, 1989: 29-34). En suma, entre 1821 y 1835 en el territorio del noreste de México se erigió una colonia esclavista en donde los propietarios eran mayoritariamente angloamericanos. Esto ocurrió mientras el gobierno mexicano trató de abolir la esclavitud y poner restricciones a la introducción de esclavizados, sin mucho éxito.

Después de la independencia de México, el establecimiento de la colonia de Stephen Austin en Texas mexicano cambió radicalmente esta situación de refugio de esclavizados fugitivos. La coincidencia temporal de este proyecto de colonización con la Revolución industrial y la gran demanda del algodón en el mercado mundial iba a incrementar en la zona el número de colonos esclavistas y la demanda de mano de obra esclavizada. Por consiguiente, este territorio despoblado y poco controlado por las autoridades que ofrecía refugio a los esclavizados fugitivos se convirtió en uno de los pocos territorios esclavistas de México para el siglo XIX. Aun así, México heredaría la connotación de refugio para las personas esclavizadas construida en el periodo colonial; el imaginario sobre México y la frontera como territorio para adquirir la libertad sería además alimentado por la circulación de noticias en la prensa estadounidense que mostraban a México como un país antiesclavista. Por ello, para este periodo se reportan algunos casos de esclavizados fugitivos a territorio mexicano, previos a la guerra de independencia de Texas.

Desde 1822 varios periódicos estadounidenses como el *Richmond Enquirer*, el *Independent Chronicle & Boston Patriot* y el *City Gazette and Commercial Daily Advertiser* se quejaban de la falta de control de México en su territorio de Texas y sobre cómo esto favorecía la fuga de esclavizados de Louisiana que encontraban refugio allí (Torget, 2015: 293). De acuerdo con esta noticia y algunos casos de archivo que veremos a continuación, se puede observar que, como en el periodo anterior, la frontera no representaba una barrera divisoria, limitante y restrictiva de la movilidad. Por el contrario, en este periodo la frontera entre Estados Unidos y México, que aún incluía a Texas, era una línea punteada, fluida para diversos actores; en consecuencia, esclavizados fugitivos, militares y civiles, cruzaban continuamente el río Sabina, el río Rojo y el río Arkansas.

Un caso ilustrativo es el que se narra en la comunicación de H. Johnson, gobernador de Louisiana, a Stephen Austin en mayo de 1825. En este le informa al empresario que Green D. Caller (o Collier) iba rumbo a Texas en persecución de diez africanos que fueron robados y conducidos allí desde el estado de Alabama en 1821. En 1818, dichos esclavizados fueron capturados por un oficial de Pensacola y, al momento del robo, eran propiedad de la Corte del Distrito de Alabama. Se dice que fueron robados por Robert Caller, hermano de Green. Johnson presentó a Green Caller como un hombre respetable, hijo de la anterior dueña de los esclavizados, por lo que explica que se ofreció como voluntario para recuperarlos en Texas. Johnson solicitó a Austin ordenar a las autoridades de Texas apresar a los esclavizados para que pudieran ser devueltos a sus propietarios (Barker, 1924, parte

2: 1090). Así, los hermanos Collier y los diez africanos cruzaron fácilmente la frontera desde Alabama y Louisiana, sin ser detenidos por esa difuminada frontera nacional que era el río Sabina.

En septiembre del mismo año, John H. Fowler, juez de paz de Miller County del territorio de Arkansas, escribió también a Stephen Austin informando que dos esclavizados, uno perteneciente a John Johnson y el otro a Sam Hopson, huyeron hacia Texas. El hombre de Hopson al parecer había fallecido en la huida, aunque no se había encontrado prueba de lo anterior. Un hombre blanco, de acuerdo a la descripción que Fowler hizo, convenció a los esclavizados de huir. En este sentido, Fowler solicitaba a Austin su captura, ya que este había entrado a Texas haciéndose pasar por comerciante. Finalmente, afirma que muchas personas de la zona, amenazadas por los Chocktaws, quisieran migrar a Texas (Barker, 1924, II: 1207).

En ambos casos, los esclavizados que entraban de Estados Unidos a México eran perseguidos y se solicitaba su aprehensión, así como la de “hombres blancos” que eran ladrones o seductores de los esclavizados. Sin embargo, en 1829 se presentó un caso que no implicó persecución, ni la acción de ciudadanos estadounidenses en las fugas de los esclavizados. Tampoco implicó el paso de Estados Unidos a México, más bien se trató de un caso en el que tres personas que habían sido esclavizadas en Texas por colonos angloamericanos decidieron cruzar hacia Coahuila para hacer efectiva la libertad consignada en la ley del 15 de septiembre de 1829. Aunque la ley de abolición de la esclavitud sancionada por Vicente Guerrero en diciembre del mismo año contempló una excepción para la provincia de Texas, las noticias que circularon entre los colonos y las autoridades de Saltillo, San Antonio y San Felipe de Austin, crearon un estado de alarma que motivó a la alianza anglo-tejana a realizar su conocido cabildeo político. Quizás es en este contexto en el que los fugitivos responden haber escuchado una conversación entre sus propietarios sobre venderlos en Nueva Orleans para evitar su manumisión. Por consiguiente, los dos hombres y la mujer que huyeron a Coahuila decidieron realizarlo para hacer efectiva la libertad sancionada por el gobierno. John, Robert y una mujer sin identificar, partieron entonces de Texas a la villa de Guerrero, donde su alcalde los interrogó, los liberó y le otorgó la ciudadanía mexicana.¹³

Este caso muestra que, producto de la colonización angloamericana en Texas, la línea que separaba la esclavitud y la libertad no correspondía siempre a la que dividía a México y a Estados Unidos. Durante este periodo, para algunos, la frontera entre los países connotaba la posibilidad de libertad; sin embargo, para otros era una frontera interna, entre los dominios de los angloamericanos y los de los tejanos y mexicanos, la que les permitiría ser libres. De este modo, algunos esclavizados

¹³ Archivo General del Estado de Coahuila. 1829. “Luis Lombraña al gobernador de Coahuila”, Fondo XIX, caja 12, exp. 11, fol. 8, 19 de diciembre.

de la zona transitaron hacia el oeste de Texas, donde primaba la población tejana y la esclavitud no era tan importante, como nos recordaba Manuel Mier y Terán en 1828, y otros pasaron a territorio coahuilense.

John, Robert y la mujer que los acompañaba decidieron pasar a territorio coahuilense para ser libres de acuerdo con la ley de abolición 1829. En el mismo sentido, un hombre negro libre, entrevistado por el líder abolicionista cuáquero Benjamin Lundy,¹⁴ residía en San Antonio, después de haber sido esclavizado en Nacogdoches, Texas. El hombre era originario de Carolina del Norte, había pasado a Georgia y finalmente llegó a Nacogdoches. Allí su amo murió y fue vendido a otra persona, después su comprador fue aprendido por deudas y le ofreció la libertad a cambio de que lo sacase de la cárcel; el esclavo lo hizo, pero su dueño murió poco después. Hubo varios intentos por reesclavizarlo pero, finalmente, obtuvo su libertad. Como hombre libre se mudó a la capital tejana, a San Antonio, donde trabajaba como herrero al momento de su encuentro con Lundy. En su conversación manifestó su apoyo en los planes de colonización que tenía Lundy, afirmando además que los mexicanos le otorgaban el mismo respeto que a otro trabajador sin ninguna diferencia por su color.

Padilla, un oficial mexicano que acompañó a Lundy a ciertos lugares, confirmó lo dicho por el antiguo esclavo expresando que era política del gobierno mexicano unir todos los colores y tratarlos con respeto (Lundy, 1847: 48). Aunque este caso corresponde a un hombre libre, es pertinente ponerlo en este contexto ya que el antiguo esclavizado decidió mudarse de Nacogdoches a San Antonio, no para alcanzar la libertad, sino para no ser discriminado y poder trabajar como herrero.

En la década de 1830, las relaciones entre la alianza anglo-tejana y los políticos del centro de México se empezaron a deteriorar. Por un lado, las tensiones entre la abolición y la protección de la libertad de los esclavizados, seguidas de la ley del 6 de abril de 1830 que, entre otras medidas, prohibía la colonización de personas

¹⁴ Benjamin Lundy (1789-1839) fue un importante líder antiesclavista de Nueva Jersey. Fue fundador de uno de los primeros periódicos abolicionistas, *Genius of Universal Emancipation*. Como muchos de los abolicionistas de su tiempo, Lundy estaba interesado en planes de colonización para llevar fuera de Estados Unidos a los negros libres. Mientras la Sociedad Americana de Colonización dirigió el proyecto de traslado de los libres a Liberia, Lundy eligió Texas como un potencial destino de colonización. Su viaje a Texas mexicano estuvo enmarcado por estos intereses. Durante su recorrido explicó constantemente la ausencia de prejuicios sobre los africanos y sus descendientes en México (Gurza, 2017:22-26), como el caso que se cita en el texto. En este sentido, se podría decir que Lundy fue productor y difusor de los “mitos de armonía racial” de la sociedad mexicana. Después de haber regreso a Estados Unidos y nuevamente a México, Lundy aplicó para una concesión de tierras en Victoria, Tamaulipas. A principios de 1835 el gobierno de ese estado le entregó 30 leguas de terreno para asentar a 250 familias. A pesar de haber recibido la tierra para llevar a cabo su empresa, la falta de recursos, la pérdida de importancia de la colonización en las tendencias abolicionistas estadounidenses y el estallido de la guerra de Texas provocaron que nunca se materializara su proyecto de colonización (Gurza, 2017:32-33).

estadounidenses en la zona, empezaron a afectar los lazos entre el gobierno mexicano y los colonos. Por otro, el arresto de Austin en 1833, el informe catastrófico que Juan Nepomuceno Almonte entregó a al gobierno de México sobre el control de Texas y la llegada al poder de Santa Anna en 1835, junto con las medidas centralizadoras, provocaron el inicio de la guerra de independencia de Texas el 2 de octubre de 1835 con la batalla de Gonzales.

Existe una discusión historiográfica sobre la importancia de la esclavitud en la guerra de Texas. Algunos historiadores como Josefina Zoraida Vázquez (2010) y Will Fowler (2015: 116-118) han sostenido que el motivo principal para la rebelión de los colonos angloamericanos y sus aliados tejanos fue la defensa de la esclavitud. Las tensiones entre los intentos abolicionistas del gobierno central y de algunos políticos coahuilenses son un indicio que permite llegar a esa conclusión, ya que la constitución de Texas de 1836 ahondaba en medias para preservar la esclavitud. Historiadores de Texas como Eugene Barker y Randolph Campbell han sugerido, por el contrario, que la esclavitud fue un tema secundario y que la guerra se desató por el choque de culturas inevitable entre estadounidenses y mexicanos, catalizado por la derogación en 1835 de la Constitución federal de 1824 (Campbell, 1989 y 2010; Barker, 1923 y 1924). Estudios más recientes, como los de Andrew Torget, han criticado ambas perspectivas, afirmando que la esclavitud como motivo de la guerra debe enmarcarse en un contexto más amplio, es decir, en el desarrollo agrícola y económico de Texas. En ese sentido, sostiene que la esclavitud fue tan importante en la guerra porque era la fuerza de trabajo que sostenía la producción agrícola (Torget 2015: 140). Este autor articula los enfrentamientos que en México existían sobre la soberanía y el federalismo, su explicación del inicio de la guerra es multicausal: fueron el algodón, la esclavitud y las disputas por el federalismo mexicano las que produjeron la confrontación.

Es fundamental explicar la complejidad de los procesos y hechos históricos a partir de una mirada integral que involucre diversas variables. Por consiguiente, me adhiero a los planteamientos de Torget. Sin embargo, en esta ecuación de algodón, esclavitud y disputas sobre el federalismo, la esclavitud fue un factor más sobresaliente que los otros en importancia. Entre 1821 y 1835 hubo diversas tensiones entre los gobernantes de México y los abolicionistas coahuilenses, y la alianza anglo-tejana por las medidas para regular o prohibir la esclavitud en Texas.

Durante las discusiones de la ley de colonización de 1823, de las leyes sobre el tráfico de esclavizados de la constitución de 1824, de la legislatura de Coahuila-Texas y de la ley de abolición de 1829, los intentos abolicionistas fueron contrarrestados por el cabildeo político que tejanos y angloamericanos desplegaron para preservar la esclavitud. Adicionalmente, los esclavistas utilizaron figuras como la servidumbre contratada para continuar la introducción de esclavizados a México, que además ingresaban por comercio ilegal desde Cuba. La esclavitud enriquecía a los angloamericanos y algunos tejanos que se beneficiaban de las actividades económicas.

micas alrededor del algodón. A lo largo de la guerra uno de los mayores temores de los esclavistas era perder a sus esclavizados, además, las primeras disposiciones de la República de Texas circularon alrededor de proclamarse como una república esclavista, defender la propiedad de los propietarios y restringir la ciudadanía, la libertad y la residencia de los negros y afrodescendientes.

En suma, la esclavitud fue un tema fundamental en los reclamos de los anglo-tejanos al gobierno mexicano. Fue un elemento central que causó la confrontación entre la alianza de tejanos y angloamericanos y los políticos de México, al articularse con el alza de los precios del algodón (1831-35) con los intentos del gobierno mexicano por ejercer mayor control sobre el territorio desde 1830 y con las alteraciones que estaba sufriendo el federalismo mexicano. Paralelamente, en estos años aumentó explosivamente la población estadounidense que había migrado a Texas. En el curso de estos años, los migrantes angloamericanos llegaron masivamente, su población se duplicó de 10.000 en 1830 a 21.000 en 1834. Asimismo, la población tejana empezó a perder presencia demográfica y representatividad política, ya que para 1834 estos eran solo el 15 % de la población no indígena de Texas e incluso este porcentaje era sobrepasado por el de los esclavizados africanos y afrodescendientes (Torget, 2015: 157-159).

La paulatina pérdida de poder de los tejanos frente a los colonos angloamericanos en la década del 30 se vio expresada también en las fugas de esclavos. En líneas anteriores se expusieron casos de esclavizados y libres que del este de Texas se iban a territorios del occidente para ser libres o gozar de mejores condiciones de vida. No obstante, en 1832 ocurrió otra fuga que, además de mostrar esta tendencia a irse a dominios texanos por parte de los esclavizados fugitivos, da cuenta de los conflictos que surgieron por ese motivo entre ambos grupos que habían sido aliados en el *lobby* político en años anteriores.

Peter y su hijo, esclavizados de una plantación del río Brazos, propiedad de Alexander Thompson, se fugaron en aquel año a San Antonio, donde se presentaron a las autoridades texanas. Ramón Múzquiz, gobernador de Texas, tomó a ambos fugitivos en custodia; en respuesta, Thompson contrató a siete “cazadores de esclavos” que se dirigieron a San Antonio, capturaron a ambos esclavizados y se regresaron al oriente, mayoritariamente angloamericano. Múzquiz concibió esta acción como una afrenta a su autoridad y a la del territorio texano; por lo tanto, ordenó el arresto de los “cazadores de esclavos” y duró casi un año gestionando su captura. Finalmente, Thompson tuvo a los esclavizados de vuelta, mientras que los cazadores contratados por él mismo, nunca fueron entregados a las autoridades de San Antonio.¹⁵

¹⁵ Correspondencia de Múzquiz a José Antonio de la Garza, a alcaldes de Goliad y Austin, a Green DeWitt y Ezekiel Williams, a comandante de tropas de Gonzales, entre otros, Bexar Archives, 1832, tomado de Torget, 2015: 160.

Como parte de las medidas de la década de 1830 para recuperar el control sobre Texas, Manuel Mier y Terán adoptaron la política de nombrar oficiales angloamericanos para desarrollar diferentes cargos, considerando que se llevarían mejor con los colonos. En este sentido, el coronel John D. Bradburn y George Fisher fueron nombrados como jefe de la guarnición y de la aduana de Anáhuac, respectivamente. Bradburn había participado en los ejércitos insurgentes en la independencia y había optado por la ciudadanía mexicana. Como jefe de guarnición defendió la posición antiesclavista de las leyes mexicanas, por esta razón, uno de los sucesos previos al estallido de la guerra, en el que él estuvo involucrado, estuvo relacionado con la protección de esclavizados fugitivos. En agosto de 1831, dos esclavizados que huyeron de Louisiana fueron refugiados por Bradburn y los empleó en la construcción del fuerte militar de Anáhuac. Mier y Terán rehusó entregar a los esclavizados, por lo que William Travis, representante de su propietario, amenazó con entrar a Anáhuac a recuperarlos. Bradburn decidió arrestar a estos dos hombres, no obstante, la violencia estalló y el coronel tuvo que renunciar y huir (Vázquez, 2010: 72).

Las fugas de personas esclavizadas de Louisiana a México en estos años, al parecer, eran constantes. Además de los hombres que de allí se refugiaron bajo la autoridad de Bradburn, las fugas desde aquel estado fueron tan numerosas que la legislatura estatal en 1833 aprobó una resolución para solicitar al gobierno general realizar arreglos con el gobierno mexicano para que los propietarios esclavistas pudieran reclamar a sus esclavizados cuando fueran encontrados en territorio mexicano (Cornell, 2013: 357).

Otros enfrentamientos importantes entre autoridades mexicanas y los colonos angloamericanos estuvieron relacionados con el cobro de impuestos en la aduana de Anáhuac. En noviembre de 1831, Fischer instaló el punto de cobro de la aduana en Anáhuac y dictó que todos los barcos que partieran de Brazoria y de otros puertos señalados, debían pasar por Anáhuac y pagar sus impuestos. Algunos capitanes decidieron evitar el paso tomando otra ruta por la parte baja del río Brazos, pero en un encuentro con tropas mexicanas, estas fueron atacadas y un soldado resultó herido. En respuesta, Mier y Terán escribió una dura carta a Stephen Austin, increpándolo por estos sucesos y recalando las numerosas excepciones y privilegios de las que había sido objeto por parte del gobierno mexicano (Vázquez, 2010: 71; Urrea, 1838; Ward, 1985). En 1835 se trató de reinstalar la aduana; sin embargo los colonos respondieron con violencia, con el objetivo subyacente de desalojar las fuerzas mexicanas de Texas (Vázquez, 2010: 81).

El primer enfrentamiento militar entre las tropas mexicanas y los colonos angloamericanos se desarrolló en Gonzales, el 2 de octubre de 1835, cuando los segundos dispararon a una unidad de caballería mexicana. Un mes después, en San Felipe de Austin, se firmaba una declaración de rebelión contra el gobierno de Santa Anna y se decidía establecer un nuevo gobierno para Texas. No estaba claro entre los angloamericanos y los tejanos si se declaraba total independencia

de México, o si esta confrontación era parte de los enfrentamientos entre centralistas y federalistas que se estaban dando en todo México; Sam Houston fue nombrado gobernador del nuevo gobierno provisional y se enviaron comisionados para recaudar apoyo económico de Estados Unidos (Vázquez y Meyer, 2001: 47-56; Torget, 2015:166).

Muy poco después de iniciada la guerra, se empezó a temer por sublevaciones de esclavizados y revueltas indígenas. El 6 de octubre de 1835, Thomas Pilgrim expresaba a Austin que habría peligro con “los negros” si “una gran fuerza mexicana se aproximaba”, al mismo tiempo Josiah Bell advertía que podía haber un ataque de tropas mexicanas por agua que dejaría a los esclavizados muy expuestos (Barker, 1924, parte 2: 161-162). Once días después, B.J. White narraba también a Austin que en Navidad los Karankawa estaban robando y asesinando y que en Brazos, por sospecha de rebelión de esclavizados que querían enviar el algodón a Nueva Orleans y hacer que los “hombres blancos” les sirvieran, 100 de ellos fueron azotados casi hasta la muerte y algunos fueron ahorcados (Barker, 1924, parte 2: 190).

Mientras la represión y violencia era experimentada por algunos esclavizados en ciertas zonas de Texas, algunos hombres libres de origen africano participaron en los ejércitos en el bando de los colonos angloamericanos. Greenbury Logan luchó en octubre de 1835 en la toma que hicieron los rebeldes de San Antonio y dos meses después de la misma, se declaraba que estaba gravemente herido en un brazo. Samuel McCulloch igualmente quedó incapacitado después de una herida en su hombro durante la batalla de Goliad en 1835 (Land papers, 1837, tomado de Audain, 2014: 80-81).



Las experiencias de los hombres y mujeres negros y afrodescendientes fueron muy diversas en este periodo. Si bien, la mayoría de ellos estaban sujetos a la esclavitud, otros lograron ser libres, articularse de diversas maneras a la jerárquica sociedad de Texas y constituirse como excepciones de la sujeción y el racismo. La participación de ambos hombres en la guerra se puede explicar a partir de su historia personal. Samuel McCulloch era hijo de un hombre blanco de Carolina del Sur y siempre fue libre; llegó a Texas tras enlistarse en los cuerpos armados de Matagorda en la guerra en 1835, quizás motivado por los mismos deseos que miles de estadounidenses que llegaron a Texas en la década de 1830. Por otro lado, Logan había nacido como esclavo en Kentucky, aunque años después fue liberado por su padre blanco; en 1831 llegó a Texas y obtuvo una concesión de tierra del gobierno mexicano en Chocolate Bayou y allí se instaló trabajando como herrero (Urrea, 1838; Ward, 1985). Ambos hombres vivieron en libertad, no fueron esclavizados en Texas y no vivían bajo el dominio de ningún propietario blanco, por esta razón, se puede inferir que no tenían las mismas motivaciones de quienes se fugaban a San Antonio o a México, buscando libertad y mejores condiciones de vida.

Un caso útil para comprender el contexto de los libres en Texas es el de William y Aaron Ashworth, hermanos que venían de Louisiana, aunque eran originarios de Carolina del Sur. Ambos obtuvieron permiso para establecerse en la colonia del mexicano Lorenzo de Zavala en Texas. Así, William llegó a la colonia en 1831, Aaron en 1833, seguidos por sus hermanos Abner en 1834 y Moses al año siguiente. El gobierno mexicano les extendió concesiones de tierra, sin embargo, al estallar la guerra de Texas, ninguno de los Ashworth participó en la confrontación, pero dos de ellos enviaron sustitutos para que combatieran a su nombre en el grupo de voluntarios de Beaumont. El hecho de que estas familias afrodescendientes fueran libres y tuvieran tierra en la zona fue mal visto por algunos de sus vecinos. En un principio fueron confundidos con fugitivos liberados por el ejército mexicano y después, los vecinos de Beaumont, enviaron una solicitud al Congreso para expulsar a los libres del territorio de la república (Muir, 1950:183-186; Urrea, 1838; Ward, 1985).

Además de estos hombres libres que pudieron elegir en qué bando participar, y de los fugitivos que fueron liberados por las tropas mexicanas y se sumaron a las mismas, existieron cientos de personas esclavizadas que involuntariamente ayudaron a las tropas angloamericanas. Por ejemplo, varios propietarios de esclavos después de la batalla de El Álamo enviaron a los esclavizados a construir una fortaleza militar en Galveston, efectivamente estos duraron en la isla varios meses trabajando en la construcción del fuerte (Campbell, 1989: 35-45).

El temor a las insurrecciones de esclavizados se expresó muy pronto en las decisiones del Consejo establecido en San Felipe de Austin. Allí, el 1 de enero de 1836, se recibió la solicitud de los vecinos de Beaumont, probablemente motivada por la presencia de los Ashworth, y se votó una ley para prohibir la introducción y emigración de negros libres en Texas. En la sesión del Consejo se explicaba que, a

partir de la experiencia de otros países, los libres o mulatos que residieran allí traerían dificultades. Los libres vagabundos provocarían desobediencia en el cerebro de los esclavizados honestos y esta asociación sería demasiado fuerte para contenerla. Por esa razón, se decretó que se prohibía la entrada de los negros libres a Texas; cualquier que fuera aprendido ingresando al territorio sería reesclavizado; los capitanes de barcos que hicieran este tráfico serían multados.¹⁶ Cuatro días después esta medida fue ampliada incluyendo órdenes para los ciudadanos arrestaran a cualquier negro libre y los presentara a los juzgados, donde serían vendidos como esclavos en subasta pública; se reiteraba igualmente la prohibición a los barcos para ingresar con libres a las fronteras de Texas y se ordenaba la impresión de la orden en Nueva Orleans.¹⁷

En febrero 23 de 1836 se iba a librarse una de las batallas más importantes en la guerra de Texas: El Álamo. Las tropas rebeldes habían tomado San Antonio en diciembre de 1835, por ende, el ejército de Santa Anna marchó hacia ellos. Acorralados por las tropas mexicanas, los independentistas se refugiaron en las ruinas de una antigua misión llamada El Álamo y casi la totalidad de ellos perecieron. Posteriormente 350 rebeldes fueron capturados y ejecutados en Goliad. En respuesta, Houston ordenó a sus tropas retirarse hacia la frontera con Louisiana. Estos sucesos crearon un ambiente de alarma entre los colonos angloamericanos, que empezaron a desplazarse hacia el oriente de Texas. Este abandono de las propiedades y desplazamiento hacia Louisiana ha sido llamado por la historiografía estadounidense como “Runaway Scrape” y, según Andrew Torget fue compartido por tejanos y angloamericanos por igual (Campbell, 1989:42-43; Vázquez, 2010:89-90; Torget, 2015:71).

Durante el *Runaway Scrape*, muchos propietarios de esclavizados temían por una insurrección de los mismos o por que las tropas mexicanas los obligaran a liberarlos, por ello, emprendieron el camino también con “propiedades” (Barker, 1924, parte 3:318-319 y 326-327). Los temores de los esclavistas se incrementarían cuando catorce esclavizados con sus familias se presentaron a las tropas del general José de Urrea, quien en cercanías al arroyo de Navidad, el 3 de abril de 1836, los declaró libres y los envió a Victoria (Urrea, 1838: 24). Así como Juan Pedro, Ricardo Morán, Martín y Tivi en 1820 vieron en las tropas españolas que combatían a la expedición Long la posibilidad de alcanzar la libertad y mejores tratos, las catorce familias que se presentaron a Urrea seguramente vieron en las tropas mexicanas posibilidades similares. Nuevamente, estas acciones permiten observar cómo los esclavizados interpretaban los sucesos políticos y asociaban a México, y en este caso a las tropas del país, con el acceso a la libertad.

Varios líderes independentistas afirmaban que la estrategia militar mexicana estaba relacionada con incitar y apoyar levantamientos de esclavizados contra sus amos. Incluso el mismo Sam Houston en diciembre de 1835 acusó al general Santa

¹⁶ *Journal of Proceedings of the General Council of the Republic of Texas. 1836.* En *The Laws of Texas, 1822-1897*, vol. 1, Gammel Book Company, Austin: enero 1 de 1836, vol.1: 720-722.

¹⁷ *Laws of Texas*, enero 5 de 1836, vol.1: 1024-1025.

Anna de querer incitar a la población esclavizada a la guerra, mientras que otros residentes cercanos a la costa del Golfo de México empezaron a discutir planes de cómo responder frente al plan mexicano de enviar tropas vía marítima para incitar a los esclavizados a una rebelión.

Igualmente, los temores de los angloamericanos independentistas se profundizan con la adhesión de algunos negros o afrodescendientes libres o esclavizados a las tropas mexicanas. El 30 de abril de 1836, *The Liberator*, periódico de Boston creado por los abolicionistas William Lloyd Garrison e Isaac Knapp, publicó un artículo del *New York Evening Post* sobre los esclavizados en medio de la guerra de independencia de Texas, específicamente en las cercanías a Brazoria. En este se manifestaba que con alegría veían cerca el final de la esclavitud en Texas, porque muchos de los esclavizados, la mayoría importados seis meses antes de Cuba, Alabama y Mississippi, desertaban de sus amos y se unían a las tropas mexicanas. Además, se explicaba que la esclavitud en Texas se volvería inviable, ya que los esclavizados de la zona huían para asentarse entre los mexicanos, donde tendrían los mismos derechos civiles e igualdad social.¹⁸

El mismo periódico reportaba positivamente el triunfo de las fuerzas mexicanas en varias zonas como Goliad y Matagorda; afirmaba que los angloamericanos se estaban retirando hacia Estados Unidos, el *Runaway Scrape*, mientras los esclavizados huían hacia las tropas mexicanas. El artículo además dibujaba un panorama desolador de la guerra a favor de México y afirmaba que lo único que salvaría a los texanos era la intervención de Estados Unidos. Denunciaba el comercio de esclavos entre Cuba, Alabama, Mississippi y Texas y afirmaba que la guerra se había desatado solo por los intereses de los esclavistas.¹⁹ Este periódico, con una amplia circulación en el norte de Estados Unidos, realizó varios reportajes criticando las intenciones de los esclavistas en la guerra de Texas y manifestándose a favor del gobierno mexicano, al que representaba como hostil a la esclavitud.

Efectivamente, varios esclavizados se fugaron y se unieron a las tropas de Santa Anna durante el *Runaway Scrape*. Colonos angloamericanos como Anne Raney Coleman escribían en sus memorias que cuatro de los esclavizados propiedad de su esposo se fugaron y se unieron a las tropas mexicanas, dejándolos desconsolados. Por otro lado, otros colonos como la Sra. Dilue Harris dejaron testimonios mostrando que otros esclavizados ayudaron a las familias de propietarios a cruzar el camino al este para huir del ejército mexicano (Campbell, 1989: 44).

Un destacado abolicionista, el cuáquero Benjamin Lundy, que había viajado a México en la década de 1830, fue un importante formador de opinión en cuanto a la asociación de la independencia de Texas, con los intereses de los esclavistas y al

¹⁸ *The Liberator*, abril 30 de 1836.

¹⁹ *The Liberator*, mayo 7 de 1836; abril 23 de 1836.

papel antiesclavista y proclive a la igualdad por parte del gobierno mexicano. Como los fundadores del periódico *The Liberator*, tuvo gran influencia en las sociedades abolicionistas norteamericanas y, probablemente, en los diplomáticos y políticos mexicanos (Gurza, 2017: 21). De este modo, la explicación sobre la guerra de Texas como una conspiración de los esclavistas y los imaginarios sobre la armonía racial mexicana tuvieron una amplia difusión también en este periodo.

Urrea también reportaba la presencia de varios hombres negros en las filas mexicanas. El diario de este general fue escrito en respuesta a las memorias de la guerra que publicó el general Vicente Filisola, segundo al mando de los ejércitos mexicanos en Texas. Dada su actuación después de la batalla de San Jacinto, como se verá más adelante, Filisola fue atacado por la opinión pública, por lo tanto, escribió sus memorias para aclarar las acusaciones que se le hacían. El diario de Urrea (1838: 44-45) inculpa a Filisola de varias acciones, entre ellas, de entregar “a un negro que le servía de cochero” a los texanos después de la derrota y dar órdenes al resto del ejército para que hicieran lo mismo. Igualmente, Urrea (1838: 86) reportaba que entre los prisioneros de las tropas mexicanas que se capturaron después de San Jacinto, algunos fueron vendidos como sirvientes domésticos, mientras que “algunos negros, o que se parecían, fueron vendidos como esclavos”. Los esclavizados entonces se presentaron en ocasiones a las tropas mexicanas para ser liberados, y en otras para servir entre ellas. Por ello, los tratados firmados entre el presidente Santa Anna y David Burnett en 1836 en el artículo 5 estipulaban que “los esclavos que negros esclavos, o gente contratada de cualesquiera denominación, que haya sido aprendida por una parte del ejército mexicano o que se hubiere refugiado en dicho ejército”, fueran devueltos a los comandantes de Texas (Urrea, 1838: 99).

El 2 de marzo de 1836, finalmente, se reunió una convención de rebeldes en Washington on the Brazos, compuesta por cincuenta y nueve delegados, cincuenta y siete angloamericanos y dos tejanos. La mitad de los angloamericanos había llegado a Texas máximo dos años antes, motivados por el *boom* algodonero. Allí se redactó la constitución de la nueva República independiente. Desde la primera versión se redactaron los derechos de propiedad de los esclavistas; también se prohibió al Congreso llevar a cabo actos de liberación, así como limitar el ingreso de esclavizados a Texas. A los hombres y mujeres libres se les prohibió vivir en territorio de la república y para que se realizara una manumisión, el sujeto beneficiado debía salir de los límites de Texas. En casos excepcionales de conducta proba, un esclavo podría ser liberado por consenso entre la legislatura y el propietario. En cuanto al tráfico de esclavos, el Congreso debía prevenir su introducción como mercancías de cualquier otro país, excepto de Estados Unidos. Finalmente, se declaraban ciudadanos todos los residentes en Texas, excepto los indígenas y los africanos y sus descendientes.²⁰

²⁰ *Journals of the Convention at Washington*, marzo 9 de 1836, vol. I: 870-874.

Aunque el tráfico de esclavizados estuviera prohibido en México desde 1821, los esclavistas de Texas comercializaban con Cuba, de donde los obtenían por la mitad del precio que pagarían en Texas. James Fannin, comandante de los independentistas en Goliad, en 1834 había comprado cien esclavizados traídos de La Habana. Con el desarrollo de la guerra, el tráfico ilegal de personas esclavizadas se incrementó a tal punto que el cónsul de Estados Unidos en La Habana informaba que se habían exportado más de 1.000 personas a Texas en 1836 (Torget, 2015: 169). En 1837 la situación no era muy distinta, por lo tanto, el comandante de la escuadra de Veracruz escribió al ministro de Relaciones Exteriores qué hacer en caso de encontrar un buque neutral conduciendo esclavizados a Texas. En el escrito, el comandante afirma que “el infame y degradante tráfico” se desarrolla entre La Habana y Texas; desde el Ministerio se le respondió al comandante que en caso de encontrar dichos buques no los detuviera, pero que les advirtiera que si seguían su camino en aguas territoriales, incluidas las de Texas, se les confiscarían los esclavizados y se declararían libres.²¹

Después del juramento de la Constitución, Santa Anna inició la persecución de las nuevas autoridades que lograron escapar. Las tropas mexicanas se confiaron por las victorias militares que habían obtenido hasta el momento y el 22 de abril de 1836 se libraría la batalla de San Jacinto, en la que las tropas texanas derrotaron a las mexicanas y apresaron a su comandante, el presidente Antonio López de Santa Anna. Bajo captura, el presidente ordenó el retiro de las tropas más allá del río Grande y aceptó la nueva frontera marcada por el mismo río. Vicente Filisola, segundo al mando, obedeció las órdenes del comandante y así se selló la independencia de Texas (Vázquez y Meyer, 2001:50-51; Vázquez, 2010: 90).

En este periodo, incluso antes de iniciar la guerra de Texas, se empezaron a reportar fugas no solo a México, sino a territorios dominados por grupos indígenas. Un testimonio importante es el relatado en 1835 por Gideon Lincecum, un viajero de Mississippi, quien afirmó haber escuchado rumores sobre el contacto entre Comanches y afrodescendientes en el sur de Texas. Mientras Lincecum buscaba un lugar para un posible asentamiento, fue capturado, su intérprete era un Comanche que, al ser cuestionado sobre su conocimiento del inglés, explicó que ese idioma era conocido por las tribus de la zona como “*slave tongue*”. Lo anterior permite observar cómo los Comanches asociaban el inglés con los esclavizados (Kelley, 2004: 712).

De todas maneras, los esclavizados no necesariamente eran aliados de los indígenas, en ocasiones se reportaban fugas hacia sus territorios, pero en periodos

²¹ AGN-M, Archivo General de la Nación. 1837. “El gobernador de la escuadra de Veracruz consulta qué hará en el caso de que se encuentre un buque neutral conduciendo esclavos a Tejas”, *Méjico independiente, Gobernación y Relaciones Exteriores, Gobernación sin sección*, caja 0489 (241 sin sección), exp. 8, 23 de octubre: 2-3.

posteros existen indicios que prueban que varios grupos indígenas traficaban esclavos, se unían a redes de “cazadores de esclavos” o capturaban a los esclavos fugitivos para obtener la recompensa o la ganancia de su venta. Por otro lado, los hombres esclavizados participaron en campañas militares contra los grupos indígenas. Stephen Austin en 1824 condujo una guerra de expulsión contra los Karankawa que vivían en la costa del Golfo. Sus tropas estaban compuestas por hombres esclavizados del colono estadounidense Jared (Bernardo) Groce que fueron llevados como tropas de caballería, montados y armados. Adicionalmente, los esclavizados eran trabajadores de muchas de las propiedades o villas saqueadas por los grupos indígenas, por consiguiente, es posible que los consideraran como una amenaza (Campbell, 1989:60; Kelley, 2004: 713).

A lo largo de este texto, se ha intentado mostrar cómo la búsqueda de la libertad de las personas esclavizadas tuvo distintos flujos, puntos de origen y de destino y distintas connotaciones, de acuerdo con la variabilidad de los sucesos políticos que se desarrollaron paralelamente. Con estas reflexiones se resalta la agencia de las personas esclavizadas y la importancia de comprender su incansable búsqueda de la libertad en el marco de eventos políticos como el ocaso de las monarquías y el surgimiento de los estados naciones del siglo XIX.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Almonte, Juan Nepomuceno. 1834. *Noticia estadística sobre Tejas*. México: Impreso por Ignacio Cumplido.
- Audain, Mekala. 2014. *Mexican Canaan: Fugitive Slaves and Free Blacks on the American Frontier, 1804-1867*. [Tesis doctoral], Rutgers University, DOI: <https://doi.org/10.7282/T35Q4TC8>.
- Barker, Eugene. 1923. “Notes on the Colonization of Texas”, *The Mississippi Valley Historical Review*, 10(2): 141-152.
- 1924. *Austin Papers*, vol. II, partes 2 y 3. Washington: Government Printing Office.
- Baumgartner, Alice. 2015. “The Line of Positive Safety: Borders and Boundaries in the Lower Rio Grande Valley, 1848-1880”, *Journal of American History*, 101(4): 1106-1122.
- Berlin, Ira. 2015. *Many Thousands Gone: The First Two Centuries of Slavery in North America Borderlands, 1800-1850*. Chapel Hill: The University of North Carolina Press.
- Campbell, Randolph. 1989. *A Empire for Slavery: The Peculiar Institution in Texas, 1821-1865*. Baton Rouge y Londres: Louisiana State University Press.
- Cornell, Sarah. 2013. “Citizens of Nowhere: Fugitive Slaves and Free African Americans in Mexico, 1833-1857”, *Journal of American History*, 100(2): 351-374.
- Fowler, Will. 2015. “The Texan Revolution of 1835-36 and Early Mexican Nationalism”, en Haynes, Sam y Gerald Saxon (eds.), *Contested Empire: Rethinking the Texas Revolution*, Arlington: University of Texas, pp. 97-137.
- Guedea, Virginia. 2013. “La declaración de independencia de la provincia de Texas, 6 de abril de 1813”, en Ávila, Alfredo, Jordana Dym y Erika Pani (coords.), *Las declaraciones de independencia. Los textos fundamentales de las independencias americanas*. México: El Colegio de México y UNAM.

- Gurza Lavalle, Gerardo. 2017. “Benjamin Lundy y el problema de la esclavitud en Texas”, en Suárez Argüello, Ana Rosa y Agustín Sánchez Andrés (coords.), *A la sombra de la diplomacia. Actores informales en las relaciones internacionales de México*. México: Universidad Michoacana, Instituto Mora.
- Hämäläinen, Pekka. 2008. *The Comanche Empire*. New Haven y Londres: Yale University Press.
- Hoonhout, Bram y Thomas Mareite. 2017. “Freedom at the Fringes? Slave Flight and Empire-Building in the Early Modern Spanish Borderlands of Esequibo-Venezuela and Louisiana-Texas”, *Slavery & Abolition*, 40(1): 61–86. DOI: <https://doi.org/10.1080/0144039X.2018.1447806>
- Kelley, Sean. 2004. “‘Mexico in His Head’: Slavery and the Texas-Mexico Border, 1810–1860”, *Journal of Social History*, 37(3): 709–723.
- Lundy, Benjamin. 1847. *Life, Travels and Opinions of Benjamin Lundy, Including His Journeys to Texas and Mexico*. Philadelphia: William Parrish.
- Muir, Andrew F. 1950. “The Free Negro in Jefferson and Orange Counties, Texas”, *The Journal of Negro History*, 35(2): 183–206.
- Porter, Kenneth W. 2013. *The Black Seminoles: History of a Freedom-Seeking People*. Gainesville: University Press of Florida.
- Schwartz, Rosalie. 1975. *Across the Rio to Freedom: U.S. Negroes in Mexico*. El Paso: Texas Western University Press.
- Torget, Andrew J. 2015. *Seeds of Empire: Cotton, Slavery and the Transformation of the Texas Borderlands, 1800–1850*. Chapel Hill: University of North Carolina Press.
- Urrea, José. 1838. *Diario de las operaciones militares de la división que al mando del Gral. José Urrea hizo la campaña de Texas*. Durango: Imprenta del Gobierno a cargo de Manuel González. Handbook of Texas.
- Vázquez, Josefina Zoraida. 2010. *México y el mundo: Historia de sus relaciones exteriores. México y el expansionismo norteamericano*, tomo I. México: El Colegio de México.
- Vázquez, Josefina Zoraida y Lorenzo Meyer. 2001. *México frente a Estados Unidos*. México: El Colegio de México.
- Ward, Henry George. 1985. *México en 1827*. México: Fondo de Cultura Económica y Secretaría de Educación Pública. Handbook of Texas.
- Work Projects Administration (WPA). 1941. *Slave Narratives: A Folk History of Slavery in the United States from Interviews with Former Slaves. Texas Narratives*. Washington, D.C.: Work Projects Administration.

Monarquías y naciones como espacios de libertad

Monarchies and Nations as spaces of freedom

MARÍA CAMILA DÍAZ CASAS
Archivo General de la Nación. Colombia

RESUMEN

El artículo analiza cómo la Provincia de Tejas, posesión de la Corona española hasta 1821, y posteriormente el Estado de Coahuila-Tejas, se convirtieron en espacios en los que las personas esclavizadas buscaron su libertad desde finales del periodo colonial hasta después de mediados del siglo XIX. El texto aborda el papel de las autoridades virreinales, y luego nacionales, en la garantía de la libertad de las y los esclavizados que cruzaron la frontera desde estados esclavistas de Estados Unidos, así como los discursos y acciones desplegadas por parte de las mismas. A lo largo del análisis se elabora una periodización que muestra cómo las transformaciones de las fronteras virreinales y nacionales motivaron a las personas esclavizadas a elegir distintos lugares de destino para garantizar su libertad y cómo los cambios políticos condicionaron las estrategias de búsqueda de libertad de los y las esclavizadas desde finales del siglo XVIII.

PALABRAS CLAVE

Personas esclavizadas, búsqueda de la libertad, fronteras nacionales, Texas, esclavitud en México y Estados Unidos.

ABSTRACT

This article examines how the Province of Texas —under Spanish colonial rule until 1821—and later the State of Coahuila-Texas emerged as contested spaces of freedom for enslaved individuals from the late colonial period through the mid-nineteenth century. It explores the role of both viceregal and national authorities in shaping policies and practices that affected the status of those who escaped slavery by crossing the border from the slaveholding southern United States. The article analyzes the official discourses and concrete actions deployed by these authorities to either guarantee or restrict freedom. Through a proposed periodization, the study traces how shifting imperial and national borders influenced the decisions of enslaved people regarding their destinations and strategies for securing liberty and better living conditions. It further highlights how political transformations conditioned the evolving dynamics of escape, refuge, and claims to freedom from the late eighteenth century onward.

KEYWORDS

Enslaved people, Pursuit of freedom, Borderlands, Texas, Slavery in Mexico and the United States.

MARÍA CAMILA DÍAZ CASAS

Asesora del Archivo General de la Nación, Colombia. Historiadora, Magistra y Doctora en Historia y Etnohistoria de la Escuela Nacional de Antropología e Historia de México. Se ha desempeñado como Viceministra de Talento y Apropiación Social del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de Colombia y tutora y docente del Certificado de Estudios Afrolatinoamericanos de la Universidad de Harvard. Es autora del libro *Salteadores y cuadrillas de malhechores: una aproximación a la acción colectiva de la población “negra” de la Nueva Granada*.

ORCID: 0000-0002-5663-7735

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO:

María Camila Díaz Casas, “Monarquías y naciones como espacios de libertad”, *Historia Social*, núm. 113 (2025), pp. 115-144.

María Camila Díaz Casas, “Monarquías y naciones como espacios de libertad”, *Historia Social*, 113 (2025), pp. 115-144.